



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 49

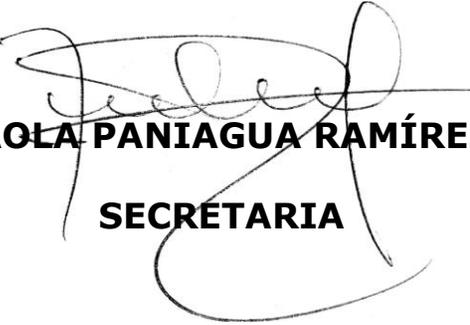
Radicado N°	05 045 31 03 001 2021-00179-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Aprovechamiento Urabá S.A.S y otro

De conformidad con los artículos 110 y numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha fijación: 22 septiembre de 2022 a las 8:00 A.M.

Link expediente: [2021-00179Ejecutivo](#)

Apartadó Antioquia, 21 de septiembre de 2022.


PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **219884b9eb2ed9324fbe79355999001984c7fef3f3fdb61213fdaa470ecc4fd6**

Documento generado en 21/09/2022 04:22:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>